

INFORMACIÓN DE PRENSA



COMUNICADO N° 3 – CDA 3

COMUNICADO DE LA COMISIÓN DEPORTIVA AUTOMOVILÍSTICA

Ante la decisión de la Federación Mar y Sierras y la Federación Metropolitana de Automovilismo Deportivo por la que deciden separarse del esquema organizativo del deporte automotor que emana de la Federación Internacional del Automóvil (FIA) y que en el país encabeza el Automóvil Club Argentino (ACA), conforme lo reglado por el Código Deportivo Internacional (CDI), se ve en la necesidad de informar a la comunidad deportiva en general, a las categorías y a los pilotos en particular sobre tales circunstancias.

Así, tales entidades federativas además de su decisión han incurrido en la causal de descalificación normada por el artículo 1.1 del Reglamento Deportivo Automovilístico (RDA). Dada esa decisión institucional de ambas federaciones de excluirse de tal esquema organizativo, el ACA debe aplicar el RDA, artículo 63 y se ve en la obligación de retirarle el ejercicio del Poder Deportivo oportunamente delegado y ejercido por ellas.

En consecuencia, las licencias deportivas emitidas por esas entidades dejarán de ser reconocidas. Todas las categorías que conforman esas federaciones podrán continuar siendo fiscalizadas y reconocidas por la CDA – ACA – FIA.

Buenos Aires, 8 de Marzo 2024

Av. del Libertador 1850 (C1425AAR),
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
Argentina.

Tel: +54 (11) 4808-4242
Email: prensa@aca.org.ar

www.aca.org.ar

